



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
30 MAY 2024	
Recibido.....	837 Hs.
Exp. N°.....	53951 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación y/u organismo que corresponda, regularice tempestivamente el pago de las raciones diarias asignadas a las escuelas dependientes del Ministerio de Educación y Privadas Incorporadas al ámbito oficial, para la atención de los servicios de Comedor Escolar y Copa de Leche.

EMILIANO PERALTA

DIPUTADO PROVINCIAL



FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Bien sabemos que, acertadamente, las gestiones de los gobiernos Nacional y Provincial están emprendiendo auditorías sobre los comedores sociales, encontrando irregularidades en el servicio que brindan muchos de ellos¹.

Siñ embargo, en nuestra Provincia coexisten con un sistema - regulado en la Ley Provincial N° 10.319 y su modificatoria Ley N° 13.296- de raciones diarias que se asignan a los establecimientos educativos públicos y privados que prestan servicios de comedor escolar y copa de leche, inscriptos a tales efectos ante el Ministerio de Educación, encargado de la mencionada erogación.

Hoy muchas de estas instituciones no están recibiendo regularmente el monto de las raciones diarias que proveen a sus alumnos, por lo que miles de niños de la Provincia se ven expuestos a la malnutrición -con los graves y permanentes efectos que tiene ello en su desarrollo cognitivo-.

Si bien vemos con beneplácito que la mencionada Ley N° 13.296 y su Decreto Reglamentario N° 2108 prevean la actualización del monto de las raciones conforme al Índice de Precios al Consumidor, esto es letra muerta si los pagos no se hacen a término, haciendo insignificante la ayuda proporcionada a los niños de nuestra Provincia que tanto necesitan formarse en condiciones óptimas.

Debe ser una prioridad para los tres Poderes del Gobierno Provincial el asegurar efectivamente el derecho a la educación, prioridad si las hay en un sistema democrático en el que el Estado debe estar al servicio del pueblo, que aporta periódicamente a las

¹ <https://canalveo.com/el-gobierno-informo-que-la-mitad-de-los-comedores-sociales-auditados-en-santa-fe-presentaban-irregularidades/>



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

arcas de aquél, en busca de un presente y futuro mejores para los santafesinos.

Por lo expuesto, es que solicito a mis compañeros que me acompañen con su firma en el presente proyecto. -

EMILIANO JOSÉ PERALTA

DIPUTADO PROVINCIAL